**ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN**

**"PROVISION DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS"**

**ID Nº 332597**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017**

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, a los 23 días del mes de junio del año 2017, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, ubicada en Avda. Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, siendo las 9 horas se reúne el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los efectos de la evaluación y emisión de informe respecto de la CD Nº 13/2017 para la provisión de **"PROVISION DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS"** estando presentes el Sr. **MELANIO MERCADO BENÍTEZ**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), Sr. **CÉSAR ANTONIO CABRAL QUIÑÓNEZ**, con C.I. Nº 4.732.020, Auxiliar Contable, y la Srta. **MARLENE ELIZABETH ROLÓN LEZME**, con C.I. Nº 4.769.542, Secretaria Auxiliar, designados por Resolución Nº 127 de fecha 08 de marzo del año 2016.

1. En el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado el día 20 de junio del año 2017, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, presentaron sus ofertas las empresas cuyos datos se encuentran registrados en el acta de apertura de ofertas, documento que en forma íntegra se adjunta formando parte de ésta evaluación

2. **APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 20 DEL ANEXO B DE LAS BASES Y CONDICIONES (CARTA INVITACIÓN):**

**OFERENTE**: IDEAS & SERVICIOS

| **Descripción** | **Cumple/No Cumple** |
|---|---|
| **Calificación legal**: prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40 Ley 2051/03: Se verificó por medios disponible no encontrándose afectado por las prohibiciones del citado artículo | Cumple |
| **Análisis de los Precios Ofertados**: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY - U.O.C.

| | |
|---|---|
| **Capacidad financiera:** *La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los 2 últimos años 2014 y 2015).* | Cumple |
| **Experiencia:** Presentó documentos solicitados que acreditan poseer la experiencia requerida. | Cumple |

**OFERENTE:** AGROVETERINARIA SAN ANDRES

| **Descripción** | **Cumple/No Cumple** |
|---|---|
| **Calificación legal**: prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40 Ley 2051/03: Se verificó por medios disponible no encontrándose afectado por las prohibiciones del citado artículo | Cumple |
| **Análisis de los Precios Ofertados**: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. | Cumple |
| **Capacidad financiera:** *La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los 2 últimos años 2014 y 2015).* | No cumple |
| **Experiencia:** Presentó documentos solicitados que acreditan poseer la experiencia requerida. | Cumple |

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS**
   Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas que contiene el precio total final de oferta (Art. 26º Ley 2051/2003, 64º Decreto Nº 21.909/03), pasando a formar parte de éste documento de evaluación e informe.

4. Realizadas las evaluaciones de los documentos que componen las ofertas presentadas en tiempo y forma, se colige que reúne todos los requisitos requeridos en el llamado, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar con RUC 1.715..932-6, según los criterios establecidos en el art 28º de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63º del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, presentando razonablemente los documentos requeridos en la Carta Invitación (PBC), por tanto, el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy,

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

recomienda al Intendente Municipal, para que haciendo uso de sus atribuciones que le confiere el art. 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" y el inc c) última parte del art 34 de la Ley 2051/03, bajo su responsabilidad:

**Adjudicar** a la empresa supra mencionada por el monto de G. 69.786.000 (guaraníes sesenta y nueve millones setecientos ochenta y seis mil), salvo mejor parecer.

Seguidamente los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, siendo las 10:30 horas, firman el presente documento en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba.

Melanio Mercado Benítez
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY • U.O.C. •

César Antonio Cabral Quiñónez
Auxiliar contable

Marlene Elizabeth Rolón Lezme

Secretaria Auxiliar

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

**LLAMADO ID Nº 332597**

**"PROVISION DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS"**

**PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS**

**1-Oferente**: Ideas & Servicios

| Descripción de Documentos | Cumple/no cumple | Observaciones |
|---|---|---|
| 01 - Formulario de Oferta | Cumple | --- |
| 02 - Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | --- |
| 03 - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | --- |
| 04 - Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | --- |
| 05 - Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | --- |
| 06 - Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Cumple | --- |
| 07 - Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | Cumple | --- |
| 08 - Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | --- |
| 09- Balances | Cumple | --- |

Melanio Mercado B.

M. Elizabeth Rolón

Cesar A. Cabral

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

## LLAMADO ID Nº 332597

## "PROVISION DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS"

## PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

**1-Oferente**: Agroveterianaria San Andrés

| Descripción de Documentos | Cumple/no cumple | Observaciones |
|---|---|---|
| 01 - Formulario de Oferta | Cumple | --- |
| 02 - Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | --- |
| 03 - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | --- |
| 04 - Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | --- |
| 05 - Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | --- |
| 06 - Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Cumple | --- |
| 07 - Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | No cumple | --- |
| 08 - Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | --- |
| 09- Balances | No cumple | --- |

Melanio Mercado B.

M. Elizabeth Rolón

Cesar A. Cabral

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY